FGR/REJG/ JPET /APVL/eitm

SANTA CRUZ, 29 de junio de 2018

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 82 de fecha 18/01/2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Servicios Educacionales. A la cta. cte. Administración de Recursos Sep. Por concepto de **traspaso de fondos de ASIGNACIONES QUE CORRESPONDEN A LEY SEP MES DE FEBRERO 2016,** debido a que dichos fondos, son depositados inicialmente en cuenta de Educación, debiendo realizarse dicho traspaso, a cuenta cte. de la Ley Sep. Esta asignación está constituida por:

-	ASIG. DESEMPEÑO DIFICIL NO DOC.LEY SEP	\$ 181.696
-	PLANILLA COMPL. LEY SEP	\$ 27.661
_	LEY 19.278	\$ 161.511
-	BRP LEY SEP	\$ 241.372
-	LEY 19464 NO DOCENTE LEY SEP	\$ 759.341

\$ 2.004.413

DECRETO EXENTO N° 1950

- GÍRESE a MUNIC. SANTA CRUZ ADMINISTRACION DE RECURSOS SEP, la suma de \$
 2.004.413.- (Dos millones cuatro mil cuatrocientos trece)
- 2. CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
- 3. ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Señor Alcalde,

FERMIN GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal

RAFAEL JARA GONZALEZ

Administrador Municipal

C.C.:

Alcaldía

(2)

> DAEM

(1)

^{*}Antecedentes adjuntos en MEMO N° 64/2 del 16 de Mayo 2016.